

Asunto: Denunciados reductores de velocidad ilegales en Ponferrada y Santiago de Compostela.

Expediente y Registro

Expediente: 2017_SV_068_Nota informativa

Fecha informe: 30/ 01 / 2017

El Departamento de Seguridad Vial de Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas gracias a la colaboración ciudadana, ha procedido a denunciar en el día de hoy a los ayuntamientos de Ponferrada en León y Santiago de Compostela en A Coruña por la instalación de reductores de velocidad de alto riesgo, capaces de modificar el comportamiento dinámico de una motocicleta, ciclomotor o bicicleta provocando un siniestro de tránsito.

En ambos casos, se localiza la presencia de reductores de velocidad sobre elevados, ocupando parcialmente la calzada y presentando geometría de alto riesgo, incumpliendo las normas técnicas y legales al respecto y afectando a la seguridad vial. Por otro lado, cuando están mojados son altamente deslizantes.

Los hechos son una clara infracción al Reglamento general de Circulación en su articulado y otros textos técnicos la Orden FOM 3053/2008 Reductores de Velocidad.

Ponferrada (León)

Varios puntos de su red viaria.



Santiago Compostela (A Coruña)

C/ Clara Campoamor



Además de la denuncia formal por vía administrativa, se ha solicitado la restitución de la seguridad vial.

Dpto. Seguridad Vial

Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas / seguridadvial@defensamotociclistas.org